

**ESTADOS FINANCIEROS BAJO NORMAS INTERNACIONALES DE
INFORMACIÓN FINANCIERA**

GLOBAL UNION TELECOM GLOBTELECOM S.A.

Por el período desde el 01 de junio al 31 de diciembre del 2018

Nota 1 Constitución y operaciones.

GLOBAL UNION TELECOM GLOBTELECOM S.A., es una compañía de nacionalidad ecuatoriana, que tiene su domicilio principal en la ciudad de Santo Domingo de los Colorados, Provincia de Santo Domingo de los Tsáchilas, República del Ecuador, su dirección registrada es Calle 7 y S/N, su objeto social es el suministro de acceso a internet por los operadores de la infraestructura de telecomunicaciones inalámbricas.

Nota 2 Bases de presentación y Preparación de Estados Financieros.

2.1 Declaración de cumplimiento.

La situación financiera, el resultado de las operaciones, y los flujos de efectivo se presentan de acuerdo con normas internacionales de información financiera y sus interpretaciones adoptadas por el Comité de Normas Internacionales de Contabilidad.

La Superintendencia de Compañías, por disposición, estableció que las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF, sean de aplicación obligatoria por parte de las entidades sujetas a control y vigilancia de la Superintendencia de Compañías para el registro, preparación y presentación de los estados financieros.

Estos estados financieros se han elaborado de conformidad con la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES)

2.2 Base de medición.

Los estados financieros de la Sociedad se registran sobre la base de devengado.

2.3 Moneda funcional y de presentación.

La unidad monetaria utilizada por la Compañía para las cuentas de los Estados Financieros y sus notas es el dólar americano siendo la moneda funcional y de presentación en el Ecuador.

2.4 Uso de estimaciones y juicios.

La preparación de los estados financieros de conformidad con NIIF requiere que la Compañía registre estimaciones, supuestos o juicios que afectan la aplicación de las políticas y los valores de los activos, pasivos, ingresos y gastos reportados. Los resultados reales podrían diferir de esas estimaciones. Las estimaciones y supuestos serán revisados de manera periódica. Los resultados de las revisiones contables son reconocidos en el

periodo en que estos hayan sido revisados y cualquier otro periodo que estos afecten.

2.5 Periodo económico.

El periodo económico de la Compañía para emitir los Estados Financieros corresponde al periodo comprendido entre el 01 de junio y 31 de diciembre del 2018.

2.6 Autorización para la emisión de los Estados Financieros.

Los estados financieros al 31 de diciembre de cada año son aprobados por la Junta General de Accionistas.

Nota 3 Resumen de las principales políticas de contables.

3.1 Efectivo y equivalentes de efectivo.

La compañía considera como efectivo y equivalentes de efectivo los saldos en caja y bancos sin restricciones y todas las inversiones financieras de fácil liquidación.

3.2 Activos por Impuestos Corrientes.

Dentro de este grupo se reconoce el crédito tributario por impuestos anticipados e impuestos retenidos en la fuente.

3.3 Inventarios.

Los inventarios se expresan al importe menor entre el costo y el precio de venta menos los costos de terminación y venta. El costo se calcula aplicando el método promedio ponderado.

3.4 Cuentas y Documentos por pagar comerciales

Corresponden principalmente aquellos acreedores por pagar, por los bienes o servicios adquiridos en el curso normal de los negocios. Si se esperan pagar en 12 meses o menos se clasifican como pasivos corrientes de lo contrario se clasifican como pasivos no corrientes.

3.5 Otras obligaciones corrientes y otros pasivos financieros.

Corresponde a cuentas por pagar a la administración tributaria por retenciones, IVA por pagar, e impuesto a la renta por pagar; obligaciones por pagar al IESS y empleados; obligaciones por pagar a terceros y otros varios acreedores.

3.5.1 Participación de los trabajadores en las utilidades.

Esta provisión es calculada en función del 15% de la utilidad contable anual antes del impuesto a la renta, según lo establecido por la legislación ecuatoriana vigente, específicamente el Código de trabajo. Se registra con cargo a resultados y se presenta como parte de los gastos de operación.

3.5.2 Impuesto a la renta corriente

El cargo por impuesto a la renta corriente se calcula mediante la tasa de impuestos aplicable a las utilidades gravables y se carga a los resultados del año en que se devenga con base en el impuesto por pagar exigible.

La tarifa de impuesto a la renta corriente es del 22%, de acuerdo, a disposiciones legales vigentes la tarifa será del 24% para el año 2011, del 23% para el año 2012, del 22% para el año 2013 en adelante, si el valor de las utilidades que se reinviertan en el país se destina a la adquisición de maquinarias nuevas, y equipos nuevos que se utilicen para su actividad productiva, la tarifa tendrá una reducción de diez puntos porcentuales.

A partir del ejercicio fiscal 2010 entró en vigor la norma que exige el pago de un "anticipo mínimo de impuesto a la renta", la referida norma estableció que en caso de que el impuesto a la renta causado sea menor que el monto del anticipo mínimo, este último se convertirá en impuesto a la renta definitivo.

3.6 Reconocimiento de ingresos.

Los ingresos por la venta de servicios de suministro de acceso a internet por la empresa son reconocidos en el estado de resultados cuando se realizan.

Los ingresos comprenden al valor justo del monto recibido por la venta de bienes en el curso ordinario de las actividades de la Compañía. El ingreso se expone neto de los adicionales por impuestos, devoluciones y descuentos.

Los ingresos son reconocidos en la medida en que es probable que los beneficios económicos fluyan hacia la compañía, puedan ser medidos con fiabilidad y cuando la compañía hace la entrega del bien o servicio.

3.7 Reconocimiento de gastos.

Los gastos de operación son reconocidos por la Compañía sobre base del devengado. Se componen de: gastos de ventas, gastos administrativos, gastos financieros e impuestos, tasas, contribuciones y otros.

3.8 Reserva Legal.

De acuerdo con la Ley de Compañías, el 10% de la ganancia neta de cada ejercicio debe ser apropiado como reserva legal hasta que el saldo de esta reserva sea equivalente como mínimo al 50% del capital social. La reserva

GLOBAL UNION TELECOM GLOBTELECOM S.A.

Notas a los Estados Financieros

(Expresado en Dólares de los Estados Unidos de América)

AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2018

legal obligatoria no es distribuible antes de la liquidación de la Compañía, pero puede ser utilizada para absorber pérdidas netas anuales.

Nota 4 Efectivo y Equivalentes de Efectivo.

EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO

dic-18

dic-17

Un resumen de estas cuentas, es como sigue:

DETALLE	VALOR USD	VALOR USD
Caja	1.000,00	-
TOTAL EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO	1.000,00	-

Nota 5 Capital Suscrito o Asignado.

CAPITAL SUSCRITO O ASIGNADO

dic-18

dic-17

Un resumen del capital suscrito es como sigue:

DETALLE	VALOR USD	VALOR USD
Capital Suscrito o asignado		
CEDEÑO CEDEÑO MARCO VINICIO	500,00	-
GUERRERO MORALES SEGUNDO GUILLERMO	500,00	-
TOTAL CAPITAL SUSCRITO O ASIGNADO	1.000,00	-



CEDEÑO CEDEÑO MARCO VINICIO
CI: 1724774557
REPRESENTANTE LEGAL



ING. ALEJANDRO MEDINA M.
RUC: 1712859337001
CONTADOR CPA